

VISTOS:

1. Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Arts. 5° letra g y 65° letra g;
2. Lo dispuesto en la Ley N° 19.862, en el Decreto Supremo N° 375 de Hacienda;
3. El Decreto Alcaldicio N° 1.100 del 11.06.2004, que aprueba la Ordenanza Municipal, sobre otorgamiento de Subvenciones y Registro Municipal de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos;
4. El Acuerdo del H. Concejo Municipal adoptado en la Sesión Extraordinaria N° 69 de fecha 10.12.2014, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015., que incluye subvención Municipal para apoyar a las entidades deportivas de la comuna
5. La solicitud de la Asociación de Fútbol de Quintero solicitando primera cuota para arbitraje de Campeonato Oficial Carlos Núñez Ibacache de fecha 14.05.2015;
6. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

1. Dispóngase la entrega de Subvención Municipal a:

Nombre : Asociación de Fútbol de Quintero
Rut de la Institución : 72.759.500-7.
Representante legal : Víctor Morales Fuentes
Rut Representante Legal : XXXXXXXXXX
Fecha Registro Entidades Receptoras de Transferencias : 23. 06.2005.
Monto Aprobado : \$800.000.- (Ochocientos mil pesos)
Objetivo de la Subvención : Para financiar arbitraje Campeonato Oficial Carlos Núñez Ibacache.
Fecha Límite de la Rendición : 15.07.2015.-

2. Se deja constancia que la citada organización tiene la obligación de rendir cuenta documentada de los gastos efectuados, según lo establecido en el Artículo 8° de la Ordenanza Municipal sobre otorgamiento de Subvenciones y Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.-



YESMINA GUERRA SANTIBÁÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



RUBÉN GUTIERREZ CABRERA
ALCALDE (S)

Distribución:

- 1.-Asociación de Fútbol de Quintero
 - 2.-Alcaldía.
 3. Secretaria Municipal.
 4. Carpeta Institución.
 5. Finanzas
 6. Control
- RGC/YGS/